



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

DECLARACION JURADA DE REVÁLIDA

DISPOSICIÓN ANMAT N° 9688/2019

N° rev: 1816-4#0001

En nombre y representación de la firma DAYTONA MEDICAL S.A. , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento cumplir con la Disposición 9688/19 I Anexo V para el producto médico inscripto bajo el Número de PM: 1816-4

Disposición autorizante N° DC N° de Revisión: 00 de fecha 03 mayo 2021
Disposiciones modificatorias y reválidas N°: N/A

Datos Característicos del Producto Médico:

Nombre descriptivo: APÓSITOS ESTÉRILES DE GASA Y ALGODÓN

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):
11-315 Apósitos

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): TEKNOSAN

Clase de Riesgo: II

Indicación/es autorizada/s: Están destinados a utilizarse como barrera mecánica de protección y como elementos de absorción de exudados y/o fluidos corporales. Se aplican en procesos de curación para incisiones en procedimientos quirúrgicos tales como los de drenaje y postparto, y en la curación de heridas que cicatrizan por primera intención.

Modelos: APÓSITOS ESTÉRILES

Período de vida útil: 2 años

Condición de uso: Uso sin prescripción

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: N/A

Forma de presentación: Una unidad por producto

Método de esterilización: Vapor de Agua

Nombre del fabricante: DAYTONA MEDICAL S.A.

Lugar de elaboración: Williams Morris N° 1448, San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. República Argentina.

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento que el producto médico no ha sufrido modificaciones según Artículo 11° Disposición 9688/19, que cumple y satisface los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 11467/24.

La empresa mantiene en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación requerida por disposición ANMAT N° 64/25 y 9688/19

Responsable Legal
Firma y Sello

Responsable Técnico
Firma y Sello

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta la reválida en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de DAYTONA MEDICAL S.A. bajo el número PM 1816-4 siendo su nueva vigencia hasta el 03 mayo 2031

Instituto Nacional de Productos Médicos ANMAT
Firma y Sello

El presente certificado será válido únicamente cuando se presente junto con las Disposiciones previas del PM enunciadas anteriormente y sea verificado con su código QR a través de la página de ANMAT.

Fecha de emisión: 23 abril 2026



La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

N° Identificador Trámite: 77492

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-002962-26-1